



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO



GACETA MUNICIPAL

2025 • 2027

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO.

Número: 36

Volumen: 1

Año: 2025

Amecameca, Estado de México, a 01 de Agosto de 2025

Ayuntamiento
2025-2027

*¡Gobierno para todos.
juntos construyendo futuro!*

SUMARIO

**CONVOCATORIA PARA EL CABILDO JUVENIL 2025 DEL
AYUNTAMIENTO DE AMECAMECA, MÉXICO, GOBIERNO
2025-2027**



Dra. Ivette Topete García

Presidenta Municipal Constitucional de Amecameca, Estado de México.

A sus habitantes hace saber:

Que el Ayuntamiento de Amecameca, Estado de México, en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 115, fracciones II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 128, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27, párrafo segundo, 30, 30 Bis, 31, Fracción XIX, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y de conformidad al acuerdo asentado en el punto V del orden del día, del acta correspondiente a la Vigésima Séptima Sesión de Cabildo con carácter de Ordinaria, celebrada en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, en fecha viernes primero de Agosto de dos mil veinticinco, firmando de conformidad al margen y al calce cada uno de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Amecameca, Estado de México Administración 2025-2027, que en la sesión intervinieron, así como el Secretario del Ayuntamiento, quien en términos de lo dispuesto por el artículo 91, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, válida el documento. Rúbricas. - Dra. Ivette Topete García, Presidenta Municipal Constitucional; Roberto Estrada Ibáñez, Síndico Municipal; C. Andrea Meneses Castro; Primera Regidora, C. Benjamín Martínez Venegas; Segundo Regidor, C. Adela Romo Medina; Tercera Regidora, C. Erick Soriano Carrichi; Cuarto Regidor, C. Fabiola Constantino Carmona; Quinta Regidora, C. José Ángel Lisjuan Osorio; Sexto Regidor, C. Adriana Sánchez Santos; Séptima Regidora; Mtro. Luis Alberto Galicia Guzmán; Secretario del Ayuntamiento, emite la:

CONVOCATORIA PARA EL CABILDO JUVENIL 2025 DEL AYUNTAMIENTO DE AMECAMECA, MÉXICO, GOBIERNO 2025-2027



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El Secretario del Ayuntamiento de Amecameca, Estado de México, Mtro. Luis Alberto Galicia Guzmán, en uso de las facultades que le confiere el artículo 91, fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal.

AMECAMECA

GOBIERNO MUNICIPAL • 2025 – 2027

*¡Gobierno para todos.
juntos construyendo futuro!*



CONVOCATORIA PARA EL CABILDO JUVENIL 2025 DEL AYUNTAMIENTO DE AMECAMECA, MÉXICO, GOBIERNO 2025-2027

El Ayuntamiento de Amecameca, México, Gobierno 2025-2027, con la finalidad de crear un espacio que permita a la juventud manifestar plenamente sus pensamientos, ideas, opiniones y propuestas sobre temas y problemas que consideren de mayor impacto en la sociedad y en la vida de la juventud de este municipio; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones I párrafo primero y II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122 párrafo primero, 123 y 128, fracciones I, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 28 párrafo séptimo, octavo, noveno y décimo, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVI, 48 fracciones II y V y 91 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud; 3 fracción VII de la Ley de la Juventud del Estado de México; 1 fracción I y 3 fracciones I y II del Bando Municipal 2025; 13, fracción II, 19, y 22, del Reglamento de Cabildo; y en términos de lo dispuesto en el acuerdo aprobado en el V punto del Orden del día, de la Vigésima Séptima Sesión de Cabildo con carácter de Ordinaria, del día once (11) de agosto de dos mil veinticinco (2025), tiene a bien emitir la siguiente:

CONVOCATORIA CABILDO Juvenil 2025

EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD

31 Fecha del Cabildo: Viernes 22 de agosto de 2025.

11:00 a.m.

Instalaciones del centro Universitario UAEMEX Amecameca, ubicado en carretera estatal libre Amecameca-Ayapango, Kilómetro 2.5, Colonia Magisterial Sacromonte, Amecameca de Juárez, Estado de México.

Fecha del Cabildo: Viernes 22 de agosto de 2025.

11:00 a.m.

Instalaciones del centro Universitario UAEMEX Amecameca, ubicado en carretera estatal libre Amecameca-Ayapango, Kilómetro 2.5, Colonia Magisterial Sacromonte, Amecameca de Juárez, Estado de México.

¿Quiénes pueden participar?

- Jóvenes residentes en Amecameca, entre 16 y 29 años.
- Pueden participar individualmente o como parte de una institución educativa.
- Se valorará que tengan habilidades de expresión, diálogo e iniciativa para plantear soluciones.

Requisitos:

1. Identificación oficial con foto (original y copia)
2. CURP (copia)
3. Propuesta escrita de 1 a 2 cuartillas sobre uno de los siguientes temas:

A. Juventud y Vida Saludable

- Salud mental de la juventud
- Fortalecimiento del deporte

B. Diversidad Cultural

- Rescate de lenguas originarias
- Promoción de tradiciones ancestrales
- Difusión de derechos indígenas

V. Asuntos generales.

VI. Clausura de la sesión.

Disposiciones Transitorias

- La convocatoria entra en vigor al día siguiente de su aprobación.
- Se publicará durante un periodo no menor a 15 días y no mayor a 20 días en espacios públicos del municipio.
- Comunicación Social y Secretaría del Ayuntamiento se encargarán de su difusión.

Formato: Arial 12, interlineado 1.5, márgenes de 2.5 cm.
Entregar impresa y también por correo electrónico a: secretariaayuntamiento614@gmail.com

El sentido de su participación (tema y postura) por escrito.
Se permiten equipos de hasta 3 personas por propuesta.

- Los participantes tendrán derecho a voz, pero no a voto. Podrán hablar hasta 5 minutos y hacer una réplica de hasta 3 minutos.
- Es obligatorio asistir puntualmente, mantener el respeto durante la sesión y respetar el orden del recinto.
- 4. Acta de nacimiento (original y copia)
- 5. Comprobante de residencia vigente (no mayor a dos meses, con mínimo 6 meses viviendo en el municipio)
- 6. Solicitud por escrito indicando el tema que abordará
- 7. Datos de contacto (teléfono y correo electrónico).

REGISTRO DE PARTICIPACIÓN
Los documentos deberán entregarse del 1 al 19 de agosto, en días hábiles (lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas), en la Secretaría del Ayuntamiento (Palacio Municipal, planta alta).

Proceso de selección
Tras cerrar el periodo de registro, se publicará la lista de participantes en: <https://amecameca.gob.mx>

Causas de suspensión del Cabildo
La sesión podrá suspenderse por motivos de desorden o situaciones de inseguridad que afecten la integridad física de los asistentes.

Orden del Día
I. Lista de presentes, verificación y declaración del quórum legal e instalación del cabildo.
II. Lectura y aprobación del Acta correspondiente a la sesión anterior.
III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
IV. Participación e intervención de los jóvenes previamente registrados en el Cabildo Juvenil 2025, respecto a los temas:

A. Juventud y Vida Saludable

- Salud mental de la juventud
- Fortalecimiento del deporte

B. Diversidad Cultural

- Rescate de lenguas originarias
- Promoción de tradiciones ancestrales
- Difusión de derechos indígenas

V. Asuntos generales.

VI. Clausura de la sesión.

Disposiciones Transitorias

- La convocatoria entra en vigor al día siguiente de su aprobación.
- Se publicará durante un periodo no menor a 15 días y no mayor a 20 días en espacios públicos del municipio.
- Comunicación Social y Secretaría del Ayuntamiento se encargarán de su difusión.

RÚBRICA
DRA. IVETTE TOPETE GARCÍA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

RÚBRICA
METRO. LUIS ALBERTO GALICIA GUZMÁN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

GOBIERNO PARA TODOS
Juntos construyendo futuro

2025 • 2027

DIRECTORIO

Dra. Ivette Topete García
Presidente Municipal Constitucional de Amecameca

C. Roberto Estrada Ibáñez
Síndico Municipal

C. Andrea Meneses Castro
Primera Regidora

C. Benjamín Martínez Venegas
Segundo Regidor

Dra. Adela Romo Medina
Tercera Regidora

Lic. Erick Soriano Carrichi
Cuarto Regidor

C. Fabiola Constantino Carmona
Quinto Regidor

C. José Ángel Lisjuan Osorio
Sexto Regidor

C. Adriana Sánchez Santos
Séptimo Regidor

Mtro. Luis Alberto Galicia Guzmán
Secretario del Ayuntamiento

Con fundamento en el artículo 31, fracción XXXVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la **Dra. Ivette Topete García, Presidenta Municipal Constitucional de Amecameca, Estado de México**, emite la siguiente:

**CONVOCATORIA PARA EL CABILDO JUVENIL 2025 DEL
AYUNTAMIENTO DE AMECAMECA, MÉXICO, GOBIERNO 2025-2027**

Por lo tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Amecameca, Estado de México, a los 1 días del mes de Agosto del año 2025.

(Rúbrica)

Dra. Ivette Topete García
Presidenta Municipal Constitucional de
Amecameca, Estado de México.

(Rúbrica)

Mtro. Luis Alberto Galicia Guzmán
Secretario del Ayuntamiento de
Amecameca, Estado de México.